

ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 2017

Formulario para el registro de datos personales, formación académica, producción intelectual, experiencia profesional y propuesta de las candidatas y candidatos al Tribunal Supremo de Justicia, al Tribunal Constitucional Plurinacional, al Tribunal Agroambiental y al Consejo de la Magistratura.

FORMULARIO DE REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Doy fe y certifico que la información proporcionada en el presente formulario es verídica y cuenta con los respaldos correspondientes, además autorizo al Órgano Electoral Plurinacional a publicar y difundir dicha información.

DATOS PERSONALES

Candidata al TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL DEPARTAMENTO DE TARIJA



Nombre(s):

Maritza

Apellido(s):

Sánchez Gil

Ciudad/Departamento:

Tarija/Tarija

Fecha de nacimiento:

3/28/1959

Sexo:

Femenino

Autoidentificación:

Boliviana

MÉRITOS**FORMACIÓN ACADÉMICA****Licenciaturas:**

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales

Diplomados:

Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Gestión Pública Intercultural, Especialidad en Currícula en Educación Superior.

Maestrías:

Maestría en Administración de Justicia, Maestría en Derecho Agrario y Derecho Procesal Agrario.

Doctorados:**PRODUCCIÓN INTELECTUAL****Publicaciones:**

Determinación de los Medios Jurídicos y Políticos de Lucha contra la Corrupción, La Protección Jurídica del Derecho a la Propiedad como un Derecho Humano, Aspectos Jurídicos del Respeto y Aplicación del Derecho a la Vivienda, La Lucha contra la Impunidad, Derechos Humanos de las Mujeres, Aspectos que Restringen el Acceso de la Mujer a la Tierra, Caracterización de la Empresa Agropecuaria, El Pluralismo Jurídico en el Estado Plurinacional de Bolivia como Proyecto Emancipador, Resumen de Sentencias Judiciales de Países de América Latina en Materia Ambiental, El acceso a la Justicia Ambiental y la Tutela del Medio Ambiente, El Derecho Electoral.

EXPERIENCIA PROFESIONAL**Carrera judicial o administrativa:**

Jueza Agrario y posteriormente Jueza Agroambiental (periodos 2004 al 2012) en Bermejo- Departamento de Tarija y Jueza Agroambiental en la ciudad de Tarija-Departamento de Tarija, desde el 2013 hasta el 31 de agosto de 2017.

Experiencia en el sector público:

Asesora Legal del Seguro Social Universitario, Directora del Departamento de Derecho Constitucional, Administrativo y Regímenes Especiales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Jefe de Carrera a.i. de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

Ejercicio libre de la profesión o en el sector privado:

Asesora Legal de la Central Obrera Departamental, Asesora Legal de la Casa del Trabajo, Asesora Legal de la Federación Departamental de Trabajadores de Educación Rural, Asesora Legal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Asesora Legal de la Cooperativa Madre y Maestra Ltda., Asesora Legal de la Cooperativa Catedral Ltda.

Experiencia como autoridad de la justicia indígena originario campesina:

Docencia universitaria:

Docente de la asignatura de Derecho Minero y Petrolero, Docente de la Materia de Sociología Jurídica, Docente de la Materia de Criminología, Docente de la Materia de Historia del Pensamiento Político, Docente de la Materia de Practica Forense Social y Administrativa, Docente de la Materia de Derecho Laboral y Tributario, Docente de la Materia de Legislación Aduanera, Docente de la Materia de Derecho Financiero y Tributario.

PROPUESTA DE LA CANDIDATA

Visión y/o propuesta técnica:

- 1.- Socialización de líneas y criterios del Tribunal Constitucional Plurinacional dirigido a las organizaciones sociales, académicas y población en general a través de seminarios, talleres, conservatorios y otros mecanismos que permitan el acercamiento y difusión con dichos sectores.
- 2.- Generar tendencias de unificación y uniformidad de criterios en las Salas del Tribunal Constitucional, respecto a la resolución de conflictos en la solución de problemas idénticos.
- 3.- Tomando en cuenta que el material producido por el Tribunal Constitucional no es de fácil acceso para la población en general, el material constitucional debe ser difundido en forma general a todos los habitantes.
- 4.- Difusión de la labor constitucional del Tribunal Constitucional, respecto al trabajo desarrollado y que debe ser dado a conocer de manera general.

5.- El Tribunal Constitucional debe acercarse al pueblo, a través de la emisión de resoluciones probas, bien fundamentadas, generando una cultura de paz